



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA ZUBIA

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DE TOMA DE RAZÓN DE INFORME DE VALORACIÓN DE LOS SOBRES B

En la Casa Consistorial de La Zubia siendo las 12:10 horas del día 14 de Septiembre de 2018, se reúne la Mesa de Contratación acerca del expediente "**contratación para el servicio de mantenimiento de instalaciones semafóricas, pasos de peatones luminosos y cualquier otra instalación de regulación, control e información del tráfico**".

PRESIDENTE

- DON ANTONIO MOLINA LÓPEZ, Alcalde - Presidente de la Corporación.

VOCALES

- DOÑA M^a DOLORES ALODÍA ROLDÁN LÓPEZ DE HIERRO, Secretaria General.
- DOÑA ANA GARCÍA GAMERO, Interventora municipal.
- DON FRANCISCO CÁMARA ROLDÁN, Concejal Delegado del Área de Contratación.
- DOÑA CRISTINA YOLANDA MOLINA REYES, Concejala Delegada del Área de Economía y Hacienda.

SECRETARIA DE LA MESA

- DOÑA CAROLINA VARGAS VARGAS, Técnica de Gestión y funcionaria de la Corporación.
- Asisten como OYENTES:

DON JAIRO FRANCISCO MOLINA MONTES, en representación del GM PARTIDO POPULAR DE LA ZUBIA.

ORDEN DEL DÍA

1.- Toma de razón del informe emitido por el funcionario responsable del Área de Movilidad Urbana, Tráfico y Transportes e Instructor de los expedientes de tráfico, de los Sobres B (Proposición económica y documentación cuantificable de forma automática).

Se examina el expediente que a continuación se reseña, para llevar a cabo el trámite que se indica:

EXPEDIENTE: nº 734/2018

- Aprobado por Acuerdo de Junta de Gobierno de 9 de Febrero de 2.018.
- Procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Junta de Gobierno (por delegación del Sr. Alcalde según Decreto nº 884/2015).

OBJETO DEL CONTRATO: Mantenimiento de instalaciones semafóricas, pasos de peatones luminosos y cualquier otra instalación de regulación control e información del tráfico.

VALOR ESTIMADO: El importe del contrato asciende a 14.794,72 € al que se adicionará el Impuesto Sobre el Valor Añadido por valor de 3.106,89 por un total de 17.901,61 euros:

Presupuesto total anual del contrato (IVA incluido): 4.475,40 €.

Ayuntamiento de La Zubia

Plza. Ayuntamiento, s/n, La Zubia. 18140 (Granada). Tfno. 958590111. Fax: 958590988



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA ZUBIA

DURACIÓN: 4 años.

CRITERIOS ADJUDICACIÓN: Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación.

ANUNCIO DE LICITACIÓN: Perfil del Contratante. BOP. Nº 81 30/04/2018, Sede electrónica.

TRÁMITE: Toma de razón del informe emitido por el funcionario responsable del Área de Movilidad Urbana, Tráfico y Transportes e Instructor de los expedientes de tráfico, de los Sobres B (Proposición económica y documentación cuantificable de forma automática).

Constituida la Mesa según los asistentes enunciados anteriormente, el Sr. Alcalde manifiesta que no se ha presentado el único licitador que ha presentado oferta, aunque se le ha remitido la comunicación.

La Sra. Secretaria General explica que el objeto de esta mesa de contratación es dar cuenta del Informe emitido por el funcionario responsable del Área de Movilidad Urbana, Tráfico y Transportes e Instructor de los expedientes de tráfico sobre valoración de la documentación presentada en la proposición económica y criterios evaluables de forma automática, cuyo contenido literal es el siguiente:

“INFORME TÉCNICO SOBRE VALORACION DEL SOBRE B, MESA DE CONTRATACION

José Antonio Travieso Rodríguez, funcionario responsable del Área de Movilidad Urbana, Tráfico y Transportes del Excmo. Ayuntamiento de La Zubia, a requerimiento de la mesa de contratación la cual interesa se informe del sobre B de la licitación del contrato de servicios para el mantenimiento de instalaciones semafóricas, pasos de peatones luminosos y cualquier otra instalación de regulación control e información del tráfico, informar:

INFORMAR

Conforme queda recogido en el Pliego de Clausulas administrativas en la cláusula 8 en el apartado 2 “criterios puntuables mediante formulas:

8.2.1.-Mejoras: *Máximo 7 puntos.- Consistirían en introducir Mejoras: las mejoras deberán ir valoradas de forma que se le dará mayor puntuación a la mejora con mayor valor, y el resto se puntuarán de forma proporcional. Teniendo en cuenta la idoneidad de la mejora planteada, adecuación a las necesidades de las instalaciones existentes, mejora medioambiental, todo ello en relación con las exigencias establecidas en el pliego de prescripciones técnicas*

PROPOSICIÓN: ALUMBRADOS VIARIOS SA, (ALUVISA)

Mejoras:

1.1.- Subir módulos de peatón a 2,20 según normativa..... 1.100 euros

1.2.- Suministro e instalación de 3 dispositivos acústicos..... 1.600 euros



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA ZUBIA

1.3.- Ampliación del mantenimiento a resto de instalaciones no recogidas en el pliego técnico.....

....1.200 euros

- Se consideran que las mejoras 1.1 y 1.2 de la oferta presentada cumplen con los criterios de necesidades de las instalaciones semafóricas en el ámbito de la accesibilidad.....puntuación : 6
- Se considera que la mejora 1.3 ya es parte integrante del contrato, ya que el pliego recoge todas las instalaciones actualmente existentes en el municipio, por lo que no se puede considerar como tal.....puntuación: 0

Total puntuación Mejoras: 6 puntos

8.3.- Oferta económica: 40 puntos

PROPOSICIÓN: ALUMBRADOS VIARIOS SA

Al ser la única proposición presentada se le asigna la máxima puntuación

Oferta económica: 40 puntos

Y para que así conste y a los efectos oportunos para la Mesa de Contratación

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE EN EL LATERAL””

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas, en la CLÁUSULA OCTAVA, CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, recoge que para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación con una puntuación máxima de 50 puntos (criterios subjetivos, máximo 3 puntos + criterios puntuables mediante fórmulas, máximo 7 puntos + proposición económica máxima 40 puntos).

Atendida la valoración expuesta sobre la proposición económica y criterios evaluables de forma automática mediante fórmulas, habrá que sumarla a la expuesta en el Informe del funcionario responsable del Área de Movilidad Urbana, Tráfico y Transportes e Instructor de los expedientes de tráfico de fecha 20 de Junio de 2018, recogido en la Mesa de Contratación de fecha 13 de Julio de 2018, correspondiente a los juicios de valor, de lo cual resultan los siguientes datos:

ALUMBRADOS VIARIOS S.A (ALUVISA)

Proposición económica: 40 puntos.

Criterios puntuables mediante fórmulas (mejoras): 6 puntos.

Criterios subjetivos: 2,1 puntos

Total: 48,1 puntos

La Mesa de contratación, siendo esta la única oferta presentada, decide por unanimidad elevarla a la Junta de Gobierno Local como oferta económica más ventajosa.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA ZUBIA

Y siendo las 12:25 horas, se dio por terminado el acto, del que como Secretaria doy fe, en la fecha indicada arriba, extendiéndose esta acta que firma en prueba de conformidad el Sr. Presidente de la Mesa.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE